INMOBILIARIA JARMON S.A.

A LOS ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA JARMON S.A.

Hemos revisado el balance general cortado al 31 de diciembre del 2002, la compañía INMOBILIARIA JARMON S.A, y, el respectivo estado de ganancias y perdidas por el año terminado en dicha fecha.

Esta revisión ha sido realizada cumpliendo con el procedimiento de interventora, para cumplir con lo expedido en la Ley de compañías, específicamente en su articulo 321; y de acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 expedida en octubre 13 de 1992 por el señor Superintendente de Compañías.

La contabilidad ha sido elaborada de acuerdo con las normas legales, en vista de que la compañía no ha entrado todavía a su etapa de funcionamiento. Los movimientos contables que en ella se registran así como los actos de los administradores se sujetan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es de acuerdo, los libros de actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

Además debo manifestar en esta Junta General de Accionistas mi agradecimiento por la colaboración y apoyo que me brindaron los Administradores para el cumplimiento de esta revisión.

Es mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente la situación financiera y resultados del periodo, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones legales pertinentes al 31 de diciembre del 2002.

MARIA DEL CARMEN MOREIRA T.
COMISARIO

13 JUN 2003